



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 06
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Dora Hidalgo Alfaro, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ricardo Rodríguez Delgado, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Oliver Antonio Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Floribeth Jiménez Carballo, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia, Judith María Arce Gómez.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Eladio Rojas Soto (enfermo), Sady Cecilia Solórzano Salazar (muerte de la mamá), Adolfo Berrocal Mora (trabajo).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- CAPACITACION EN TECNICAS DE USO DEL SISTEMA DE AUDIO Y SONIDO.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA ASOCIACION PRO CARRETERA.
- 7.- ATENCION AL OFICIO AI-06-2009 DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA.
- 8.- INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 04 Y 05 DEL 2009.
- 12.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 13.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 14.- ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, procede a realizar la reflexión de este día.-

ARTÍCULO No. 2. Minuto de Silencio.--

Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora María Elena Salazar Sánchez, madre de la Síndica Suplente del distrito de Pital, Sady Cecilia Solórzano Salazar.--

ARTÍCULO No. 03. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- José Antonio Acuña Salas, Síndico del distrito de Aguas Zarcas, para que se reúna hoy a partir de las cinco de la tarde con funcionarios del Ministerio de Salud en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

- Carlos Corella Chávez, a fin de que se reúna mañana martes tres de febrero en San José con la Ministra de Seguridad, Janina del Vecchio Ugalde, como representante de la Comisión Interinstitucional de Seguridad de la Zona Norte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Magdalia Salazar Acosta, Síndica del distrito de Quesada, para que atienda la maquinaria municipal por las próximas dos semanas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO IV. CAPACITACION EN TECNICAS DE USO DEL SISTEMA DE AUDIO Y SONIDO.--

ARTÍCULO No. 04. Capacitación en el uso del sistema de audio y sonido en el Salón de Sesiones Municipal.--

El señor Allan Méndez Sandí, técnico en sonido de la empresa OMNIMUSIC procede a explicar ampliamente a los miembros del Concejo Municipal, el uso correcto del sistema de audio en el Salón de Sesiones Municipal, específicamente en el uso de los micrófonos que se ubican en cada una de las curules, y procede a realizar diversas pruebas de sonido con dichos micrófonos.-

El Presidente Municipal manifiesta que en vista de que los miembros de la Asociación Pro Carretera no se han hecho presentes al Salón de Sesiones Municipal, se continuará con la agenda aprobada en espera de que se presenten a la Sesión Municipal.--

CAPITULO V. ATENCION AL OFICIO AI-06-2009 DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA.--

ARTÍCULO No. 05. Solicitud de reconsideración para dotar a la Unidad de Auditoría Interna de dos nuevos funcionarios.--

Se recibe oficio AI-06-2009 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal, el cual a continuación se detalla:

En uso de las competencias conferidas a la Auditoría Interna, en la Ley General de Control Interno N° 8292, y conforme lo señalado en párrafo segundo del artículo 27 que a la letra dice en lo que interesa: *“Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República...”* es por lo que solicito reconsiderar lo aprobado por ese Concejo Municipal en sesión extraordinario N° 57 del martes 9 de setiembre de 2008, tomado en cuenta que la Contraloría General de la República en informe DFOE-SM-47-2008 de fecha 26 de noviembre de 2008, en el punto 1. Consideraciones Generales, inciso c) señala a la letra lo siguiente:

“La unidad de Auditoría Interna debe contar con los recursos necesarios y suficientes para cumplir su gestión, acorde con su plan de trabajo anual, conforme lo establece el artículo 27 de la Ley General de Control Interno N° 8292. Asimismo, la distribución debe ser equitativa con respecto a los requerimientos del resto de la entidad, en el entendido que no se dé un trato discriminatorio en caso de que existan restricciones de orden presupuestario. La Administración será responsable de llevar un registro separado del monto asignado y aprobado para la mencionada Auditoría Interna, detallado por objeto del gasto y de facilitar su ejecución.

Al respecto, en atención al oficio Nro AI-69-2008 de fecha 25 de setiembre de 2008, suscrito por el auditor interno, mediante el cual manifiesta la insuficiencia de recursos asignados a su unidad, el Concejo Municipal deberá tomar las acciones que correspondan para que se dote a dicha unidad de los recursos que requiera para cumplir con su plan de trabajo, conforme al artículo 27 supracitado. (El subrayado no es del original)

Asimismo, se advierte sobre las causas de responsabilidad administrativa y civil en que incurrirían el jerarca y los titulares subordinados, por incumplimiento injustificado de los deberes asignados en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno.”

Por ello reitero mi planteamiento para que el próximo presupuesto extraordinario se incluyan las dos nuevas plazas fijas tal y como lo solicité a esa honorable Concejo Municipal, mediante oficio N° AI-64-2008 de fecha 27 de Agosto de 2008, considerando que el Universo auditable de esta Municipalidad crece en forma acelerada y que conforme al plan anual de trabajo-2009 está Auditoría pretende ampliar los servicios mediante estudios de calidad que sean desarrollados por profesionales acreditados según el área a intervenir, y dado que lo aquí solicitado es legalmente viable por cuanto el Artículo 100 del Código Municipal, permite la inclusión de plazas nuevas mediante presupuestos extraordinarios al ampliarse un servicio, como es nuestro caso y considerando que se tienen los recursos financieros disponibles para hacer frente a tal erogación, **por tanto**; insto a este Concejo, reconsiderar lo acordado en sesión N° 57-2008 dado que lo acordado, presenta una clara violación al artículo 27 de la Ley General de Control Interno, pudiendo a su vez acarrear responsabilidades de tipo administrativas y/o civiles según el caso; para lo cual solicito se apruebe la creación de las dos plazas fijas, (un profesional en Ingeniería Informática y otro profesional en Ingeniería Civil) y además que autorice a la Administración para que en el próximo presupuesto extraordinario tramite la dotación del recurso humano (dos nuevas plazas fijas) necesario y suficiente para poder desarrollar las actividades de fiscalización contempladas en el Plan de Trabajo Anual- 2009 de la Auditora Interna.

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: se había llegado a la conclusión que si se iba a invertir un poco de dinero para que contrate los servicios que sean necesarios. Hasta donde tengo conocimiento aun no se ha contratado a nadie. Es decir que el dinero que nosotros incluimos en el presupuesto ni siquiera lo ha tocado, entonces por lo menos la justificación que se había dado para no aprobar esa plaza fue que se iba a probar poniéndoles este dinero para ver si realmente se justifica más adelante el poder incluir realmente las plazas. Me parece que no se justifica la solicitud que hace el Auditor. En este sentido mi voto sería negativo porque no se justifica la solicitud que el señor Auditor hace a este Concejo.

El Regidor Ricardo Rodríguez expresa: yo si estoy de acuerdo en esto porque el Auditor está agotando todos los recursos necesarios que él tiene que hacer antes de pensar en disponer de otro dinero, para mi si se justifica.-

El Regidor Carlos Corella menciona: como bien es sabido el presupuesto quedo con unas cláusulas que decían que se aprobaba el presupuesto con unos pagos que eran para la niñez y adolescencia que había que ajustar y lo de la Auditoría. Esto es sujeto a también la aprobación que hubo en el presupuesto. El presupuesto que se asigna es para que pueda contar con esa dos plazas creo que nos meteríamos en problemas si esto no se aprueba debido a que de esto ya tiene conocimiento la contraloría.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: tenemos que ser realistas que esto ya se había votado en contra. Don Gerardo Salas, usted lo está fundamentando en lo que dice el Código Municipal, incluso ustedes recuerdan lo que decía el informe de

Contraloría, ahí dice que hay que fortalecer los departamentos de Auditoría. Ya se sabe que estamos a nivel de país como lo demuestran las estadísticas y personas que realmente saben que nuestro país está colapsado precisamente por el debilitamiento que hay en el departamento de auditorio en todo el país por que nunca se les ha dado el verdadero apoyo que necesitan. El Auditor lo está volviendo a poner sobre la mesa y lo está fundamentando. Siento que deberíamos sacar le tiempo para escuchar al auditor, y a la misma vez tratar de trabajar más de la mano con el Departamento de Auditoría. Me parece que él se está fundamentando muy bien y no es algo sacado de la manga.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: me parece que lo más prudente es escuchar al Auditor, tal y como lo plantea la compañera Ada Luz Chavarría. Por otra parte hace poco se presentó una moción para que el Auditor hiciera un trabajo precisamente para que contratara personal para hacer estudios en dos proyectos que se habían realizado ya por parte de la Municipalidad y se presentó seguidamente otra moción para que se revisaran otros dos. Que aquí se dijo que no por que los recursos no iban a alcanzar, que los recursos que el Auditor tenía asignados para eso no iban a alcanzar para hacer un estudio en esos cuatro proyectos. Para mí siempre ha sido más que justificado. Cuando don Wilberth Rojas leyó el dictamen que dio la Contraloría con respecto al presupuesto y muy claro se hablaba precisamente del artículo 27 de la Ley de Control Interno en donde se decía el Concejo Municipal debía dotar de los recursos necesarios y pertinentes a la Auditoría Municipal y sobre todo si eso había sido justificado como lo ha hecho el auditor.

El Regidor Oliver Alpízar manifiesta: un Concejo como este debería tener a la Auditoría como su principal aliado, su principal asesor. Cada vez que la Auditoría pide algo hay que poner todas las excusas posibles para no aprobarles ni facilitarle el trabajo, que haga lo que pueda con lo que tiene. Yo les insto a que se corrija este asunto por luego nos vamos a ver en la pena de echar atrás por cuestiones que hemos hecho de una forma caprichosa. Porque este Concejo tomo un acuerdo quitándole recursos a la Auditoría, sin que esta pudiera informar en el Concejo como iba a disponer esos recursos. De manera que lo que está pidiendo el Auditor es lo que procede a derecho.

La Regidora Ada Luz Chavarría plantea una Moción de Orden solicitando llamar al señor Auditor Fernando Chávez para que explique más ampliamente el documento que presentó ante el Concejo y lo relacionado al pronunciamiento de la Contraloría.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden anteriormente propuesta por la Regidora Ada Luz Chavarría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Viria Salas, Javier Picado, Gerardo Salas).-

La Regidora Teresita Quirós presenta Moción de Orden para que se proceda a juramentar a los Comités de Caminos presentes en el Salón de Sesiones en espera de que el señor Auditor llegue a la Sesión Municipal.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden anteriormente propuesta por la Regidora Teresita Quirós. **ACUEDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de Comité de Caminos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a juramentar el Comité de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS CONCEPCIÓN Y LA ABUNDANCIA CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-009.

MIGUEL RIVERA ZAMORA.....	Céd. 2-524-191.....	Tel. 2461-95-87/ 8338-71-19
ELIÉCER ARGUELLO MORA.....	2-186-979	
ELIZABETH SALAS BENAVIDES.....	2-393-284.....	8326-54-21
JOSE NUMA ZAMORA DURAN.....	2-373-375.....	2460-09-64/ 8374-18-23
DAGOBERTO QUESADA MUÑOZ....	5-180-766.....	2460-54-39/ 8369-40-79
MARIELOS ZAMORA ROJAS.....	2-362-585.....	8873-32-50

ARTÍCULO No. 07. Atención al Auditor Municipal Fernando Chávez Peralta.--

El Auditor Interno Municipal, Fernando Chávez Peralta expresa: como lo he expuesto, la normativa que me exige realizar una serie de labores, para cumplir con esa normativa, en el caso de Tecnologías de Información y el crecimiento en la Municipalidad en esa área de informática y también el crecimiento, la nueva normativa que tenemos con la Ley de Control Interno y en la fiscalización de obras públicas hay una ley que nos obliga a que semestralmente nosotros tenemos que revisar lo que son transferencias de gobierno y nosotras somos una de las Municipalidades más beneficiadas en las transferencias de gobierno, en este caso la ley 8114. Esto con la complejidad en los estudios que hemos hecho determinamos la necesidad de profesionales, técnicos, en el área de ingeniería tanto informática como civil. También por el crecimiento en el caso de las construcciones, urbanizaciones y desarrollos turísticos, llega un momento en que tenemos una limitación de criterios de profesionales. En vista de la respuesta de la Contraloría, donde señaló que debe haber una proporcionalidad si la institución crece y crece la auditoría debe ir en paralelo, al igual que fiscalización al crecimiento de la institución. La Municipalidad ha crecido mucho, y la auditoría no ha crecido, no solo en cantidad, si no que ahora hay nuevas normativas tecnológicas y técnicas. Viendo el oficio de la Contraloría, la ampliación de plaza no solo puede ser por presupuesto extraordinario, puede ser por que usted está ampliando los servicios. Que quede claro que yo no le estoy quitando nada a la Administración con esta solicitud, por que esta plata es dinero de Auditoría. Basado en el documento de la Contraloría, lo que estoy solicitando es que para el futuro presupuesto que se haga, primer extraordinario para que esto se incluya y tenemos dinero del mismo departamento de Auditoría para reforzar, para reforzar y trabajar como son los requerimientos que necesita la Auditoría. Me corresponde exponerles a ustedes cuales son las necesidades del departamento para cumplir con el plan anual, de hecho ya está establecido este año habíamos puesto una parte de sistemas informáticos, también con la Contraloría ahora ustedes pueden ver que el presupuesto también se está metiendo en Internet. Lo que quiero es para basarme en el artículo 100, como una ampliación de un servicio de Auditoría, recalcarles a ustedes que consideren mi solicitud, que hay recursos que Auditoría tiene y que aquí lo tengo certificado por el Contador, que en el próximo movimiento presupuestario se autoricen las dos plazas y se presupuesten.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta: nosotros la vez pasada no dijimos que no, si no se le dio un monto para que utilizara, eso no justifica lo que la Auditoría nos está pidiendo.

El Auditor Interno Fernando Chávez indica: cuando son servicios contratados, primero se analiza con la Contraloría ahí quedó algo, y el Concejo debe decir cuales estudios se hacen, ustedes iban a decir con ese dinero qué servicios se van a contratar. Tenemos que consultarles para ver si contrato o no contrato. Los servicios de Auditoría no es solo ir a revisar el Departamento de Cómputo, si no todo los otros sistemas que operan con la modalidad de ser todo sistematizado, cómo se generan las patentes, cómo se está haciendo el cálculo para el cobro de la basura, como se hacen los cálculos de bases de datos, entre muchas otras situaciones cotidianas que se manejan en la Municipalidad. El Auditor no puede contratar, es la administración la que contrata, hay que hacer los procesos de los concursos, recibir las ofertas, pero eso no es práctico para el auditor.

La Regidora Ligia Rodríguez menciona: me gustaría saber si, por ejemplo en el caso del ingeniero civil, estaría contratado permanentemente o si es solo para cuando se tiene que estudiar algún campo.

El Regidor Javier Picado expresa: el tema de Auditoría tiene un detalle muy fuerte que casualmente un grupo conoce y el otro no. Este es un tema para que en el 2010 vayan incluidas las dos plazas.

El Auditor Interno Fernando Chávez indica: nosotros hemos tenido ese faltante porque la cantidad de trabajo nos absorbe la oficina. Yo siento que la Auditoría se está quedando muy corta en esta área del ingeniero civil y es mucho el dinero que se está manejando en las obras, los proyectos que se están haciendo cada vez son más complejos. No es solo el proceso de contratación si no que después viene la supervisión. Aquí no se trata de perseguir a alguien, aquí lo que se pretende es que las cosas se hagan bien y que se hagan de la mejor forma, no es criticar es mejorar. Estas plazas las voy a seguir pidiendo por es una necesidad que yo tengo, el dinero esta y es mi obligación solicitarlo.

El Presidente Municipal Gerardo Salas presenta una Moción de Orden para que se traslade el documento emitido por la Auditoría Interna a la Comisión de Municipal de Hacienda y Presupuesto para que sea analizado y posteriormente haga su propuesta al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden anteriormente planteada por el Presidente Municipal, Gerardo Salas.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VII. INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES.--

ARTÍCULO No. 08. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se presenta Informe de la Comisión de Ambientales el cual a continuación se detalla:

Minuta de reunión para análisis del caso de los Desechos de la Empresa Tico Frut.

Al ser las 16:30 horas del lunes 12 de enero del 2009, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal, se lleva a cabo reunión para tratar el tema de los Desechos de la Empresa Tico Frut en la cual estuvieron presentes las siguientes personas.

- Sr. Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal
- Sr. Ricardo Rodríguez Delgado, Regidor Municipal

- Sra. Ada Luz Chavarría Benavides, Regidora Municipal
- Sr. Javier Picado Arce, Regidor Municipal
- Sra. Teresita Quirós Gutiérrez, Regidora Municipal
- Sr. Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal
- Sr. Wilberth Rojas Cordero, Director General
- Sra. Yensy Villalobos Araya, Gestora Ambiental

La Introducción del tema la realizó el Sr. Wilberth Rojas Cordero, explicando ampliamente los aspectos legales y administrativos del proceso de recibo y tratamiento de los desechos de Tico Frut, de acuerdo a lo descrito en artículo 16 de la Ley N° 7210, entre los aspectos más relevantes se explicó que en caso de que la Municipalidad presente interés en dichos Desechos, deberá presentarse a retirar los dentro de un plazo de tres días contados a partir de que la Empresa comunique la presencia de dichos desechos, lo que significaría disponer de maquinaria y operarios que realicen dicho trabajo.

Seguidamente la Ingeniera Yensy Villalobos, explicó la gran problemática ambiental y sanitaria que existe en relación con la disposición de estos desechos en vertederos municipales. Aclaró que la disposición final de estos residuos en vertederos (enterrados), limita dichos subproductos a descomponerse en el suelo sin ningún beneficio sanitario, ambiental ni económico, al contrario con la gran inversión económica y con impactos ambientales y sanitarios perjudiciales, los cuales han sido demostrados en Guanacaste con la disposición de naranja en un Parque Nacional y en una finca privada. En general, se explicó a cabalidad el informe UGAM-0159-2008, el se adjunta.

El Señor Ricardo Rodríguez Delgado explicó que conocía a fondo la problemática, dado que había trabajado como director en una Empresa Transportista y que por lo tanto coincidía con ,o problemático que era recoger dichos desechos por parte de la Municipalidad.

La Señora Ada Luz Chavarría preguntó sobre la existencia de otra empresas interesadas (citó a la Dos Pinos); para lo cual el señor Alcalde Lic. Alfredo Córdoba, explicó que la Municipalidad había elaborado un cartel de licitación (de acuerdo al artículo 16 de la Ley N° 7210 del 23 de Noviembre de 1990) para compra- venta de dichos desechos a las empresas que cumplan con los requerimientos ambientales, técnicos y administrativos, dicho cartel se hizo el 29 de Julio del 2005 por parte del Departamento de Proveeduría Municipal, el señor Alcalde igualmente explicó que el Departamento de Proveeduría mediante nota DPCA-268-2005 indica que no se recibió ninguna oferta para este proceso de contratación.

Al mismo tiempo, el Sr. Alfredo Córdoba explicó que la Alcaldía al consultar a varias empresas sobre posibles compradores y usos de estos desechos, recibió el 15 de junio del 2005 respuesta por parte de Cadexco, el 21 de Junio del 2005 por parte de la Dos Pinos y el 23 de Junio del 2005 por parte de la Cámara de Industrias, donde dichas empresas coincidían en que no conocían compradores relacionados a ese tipo de desechos y al mismo tiempo desconocían que dichos desechos tengan algún uso de importancia económica o empresarial.

Luego de conocer todo lo anterior, dicha comisión recomienda que en caso de existir alguna empresa interesada y que cumpla con lo estipulado en la legislación en cuanto a requerimientos ambientales, técnicos y legales, la Municipalidad de San Carlos exprese su interés y anuencia a entregar dichos desechos a estas empresas.

Finalmente y considerando que, no existen empresas interesadas en comprar dichos desechos, que quedan en evidencia el riesgo ambiental y sanitario de disponerlos en el vertedero municipal, se demuestra la incapacidad técnica y administrativa de la Municipalidad de disponer dichos desechos, se concluye que la Municipalidad de San Carlos permitirá a la empresa Tico Frut darles el tratamiento adecuado a estos desechos, siempre y cuando esta empresa garantice su compromiso de mantener adecuadamente todos los equipos e instalaciones y seguir todos aquellos procesos técnicos necesarios para disponer finalmente de estos desechos sin causar daño al ambiente del Cantón.

Por otro lado, se concluye que los desechos tales como chatarra, vidrio, plástico, papel y cartón serán donados a las Asociaciones que la Ley lo permita para coadyuvar en que dichas asociaciones pueden ejecutar sus planes, programas y proyectos.

Concluye la reunión a las diecisiete horas con quince minutos.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: el SM- 0303-2007, se trae al Concejo por parte de la Administración para hacer un nuevo convenio, este informe que yo lo vengo solicitando por cuarta vez, refleja otro actuar, lo que es de Tico Frut S.A.. El Concejo autoriza al Alcalde el lunes 5 de marzo del 2007 a firmar un convenio con la empresa Cítricos del Sol S.A, y Citóricos al final dice "Aprobar el Convenio tal y como fue presentado por la Alcaldía Municipal. Por lo tanto, se procede a autorizar al señor Alcalde Municipal para que lo firme y lo envíe a refrendo ante la Contraloría General de La República. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." Lo que traigo en consulta es que esto durante dos años no se refrendó. La Municipalidad no tiene las condiciones económicas para manejar las dos mil toneladas diarias que se generan desde diciembre hasta mayo de cada año. Lo que quiero que quede claro, fue que el señor Alcalde no firmó durante dos años, la Comisión investigue el por qué no se firmó el Convenio.

La Regidora Ada Luz Chavarría expresa: yo voy a recomendar que cada vez que se haga una reunión con Comisiones, de igual manera que en la Sesiones del Concejo, se debe tener una grabadora ahí, porque yo recuerdo muy bien que no hubo una votación. Se hicieron comentarios y la explicación que dio Yensy Villalobos en esa oportunidad es totalmente coherente, ella lo que dice es que la Municipalidad no tiene capacidad, pero detrás de eso deben haber un montón de cosas que deben ser analizadas. Incluso esta semana se pidió el expediente por que es interesante ponerse a leerlo y a analizarlo y con personas que realmente pueden asesorar legalmente.

El Presidente Municipal Gerardo Salas menciona que sí se tomó el acuerdo al final de la reunión y todos estuvieron de acuerdo.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba indica que un convenio se firma cuando las dos partes están de acuerdo, pero si algunas de las dos partes no firma no se da trámite a un convenio. Que quede claro que cualquier empresa que lo quiera no hay ningún problema, y que se esta anuente en cualquier empresa del país que la quiera siempre que cumpla con la parte ambiental, ahí está el material.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta; ¿cómo si esa empresa no quiso firmar ese convenio con la Municipalidad, cómo trabajó esos desechos? Bajo el marco legal ¿cómo lo hizo?

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba expresa: la ley dice que si la Municipalidad no recoge los desechos en tres días la empresa tiene la obligación de recogerlos. En el informe se habló de eso.

La Regidora Marcela Céspedes menciona: ¿por qué no se trajo ese tema al Concejo Municipal con la recomendación que ahora están dando y no aprobó este Concejo que la empresa TicoFrut en el proceso del manejo de los desechos?, por qué eso no se hizo, aquí el único acuerdo que hay del Concejo es la autorización para la firma del Convenio y dos años después estamos viendo cómo se va a hacer el manejo de los desechos. Por otra parte tuve acceso a lo que Yensy Villalobos recomendó, pero lo que me extrañó mucho fue que hasta donde tengo entendido fue en diciembre que TicoFrut envió esta carta y la recomendación de Yensy Villalobos tiene fecha del 26 de noviembre del 2008, es decir que ni siquiera TicoFrut había enviado la carta a la Administración Municipal diciendo que tenían tres días para hacerse cargo del desecho cuando ya Yensy había hecho esta recomendación. Se pidió la copia del expediente a la Administración precisamente porque hay muchas dudas entorno a todo esto. Si antes no se trajo al Concejo y ahora si se trae quiere decir que el Concejo tenía que decir que TicoFrut sigan ustedes por que nosotros no podemos y eso no se hizo. Yo hasta tanto no analice y estudie el tema, no vea el expediente y aclare todas esas dudas de qué fue lo que pasó desde el punto de vista legal, cómo queda el Concejo Municipal durante estos dos años que esto no llegó, ¿cómo ha estado trabajando TicoFrut sin autorización del Concejo y sin Convenio refrendado de la Contraloría? Yo no voy a dar ningún voto en este sentido.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba aclara: el informe que la Ingeniera Yensy Villalobos presenta no tiene nada que ver con la carta recibida en diciembre por parte de la empresa TicoFrut. Si revisan el expediente pueden ver que Wilberth Rojas venía solicitando informes sobre ese tema.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que su voto queda bien justificado con la intervención que tuvo antes de la votación.

La Regidora Ada Luz Chavarría menciona que sigue firme en su voto negativo y recomienda que se sigan grabando las reuniones para que luego no hayan malos entendidos. Y estoy de acuerdo en que se haga nuevamente la licitación y que participen más empresas.

CAPITULO VIII. ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA ASOCIACION PRO CARRETERA.--

ARTÍCULO No. 09. Atención a miembros de la Asociación Pro Carretera a San Carlos.--

El Señor William Herrera Monge menciona: hay un impresito de ochocientos cincuenta millones que es el proyecto de ley que se presentó en la Asamblea Legislativa y en este momento ya lo leímos, fue publicado en La Gaceta y nos hemos estado moviendo, nos hemos estado reuniendo con diferentes diputados de diferentes fracción, con algunas municipalidades, incluyendo la de San Ramón, donde San Ramón no va a permitir que le echen todo el tránsito por el centro. Yo vengo a pedir un apoyo para toda la Zona Norte y para el país. Nos vamos a estar reuniendo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual presta el dinero. En ese crédito se ha hablando oficialmente de la carretera Naranjo-Florencia. Ni oficial ni extraoficial se nos ha mencionado el proyecto para financiarlo. Para el viernes en vista de la presión que estamos haciendo hay una reunión con la Ministra de Obras Públicas y Transportes,

Licenciada Karla González Carvajal para el viernes a las 8:30 am. en Sifón de San Ramón, me gustaría verlos a ustedes ahí, que se nombre una comisión para que esté presente en la reunión, por que se está plata nos están vacilando, se va este gobierno, se nos paraliza el proyecto y a mi me gustaría ver esta carretera que avance. Ustedes con gobierno local hablan de todos los problemas del cantón, y uno de esos problemas es que le dejen este proyecto para el siguiente gobierno por que no se debe permitir que el gobierno se paralice. Estamos hablando un proyecto de suma urgencia para la Zona Norte y para todo el país. Lo incomprensible es hay diputados totalmente metidos con el proyecto y no son precisamente los que más apegados al cantón de San Carlos. Yo les propongo que se le mande una nota al presidente de la República una vez que ustedes hayan tomado el acuerdo de que ese proyecto quede financiado.

El Presidente Gerardo Salas manifiesta que es muy buena la idea de tomar la solicitud que hace el señor William Herrera, porque todo el mundo sabe y está consiente que la carretera no se puede paralizar ahora que tembló pero debe ser una decisión del Concejo, tenemos que entrar duro para que no se nos caiga el proyecto.

El Regidor Ricardo Rodríguez indica: don William, cuente con nosotros en esa reunión con la Ministra, porque la verdad se ha dado mucha largas al asunto, pero si hay que empezar a ejercer presión.

El Regidor Carlos Corella agradece al señor William Herrera por estar siempre pendiente de actualizar al Concejo Municipal sobre proyectos de interés cantonal. Y da total apoyo a lo que don William ha solicitado.

El Regidor Oliver Alpízar señala: yo quisiera que en el acuerdo se tomara en cuenta un aspecto, este acuerdo se le puede enviar al Presidente y a la Ministra de Transportes pero debemos de pedir que se incluya en el proyecto del empréstito por los más de ochocientos millones de dólares la carretera a San Carlos, este es un proyecto que debería estar hecho desde hace más de veinte años, por lo que recomiendo a la Comisión que está nombrada para esto que se haga presente, y que todos los Síndicos y Regidores que dispongamos de tiempo que estemos ahí, y es muy importante que en el acuerdo se le pida al Presidente incluir en el proyecto del empréstito el financiamiento total de la carretera Naranjo-Florencia, y después tenemos que palear ante los diputados para que también hagan su logro en ese sentido.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: ustedes recordarán que anteriormente se presentó una Moción en la que íbamos a ir a ver como iba lo de la carretera, fue un acuerdo tomado acá que nunca se ha llevado a cabo y ojala que esto no quede como un simple acuerdo y tengan que venir estos señores nuevamente acá. En cuanto a la Comisión que se nombró para esto recuerdo que dos veces nos han presentado informes y nos han dicho que todo esta perfecto, y ahora vienen ellos y nos dicen que no. Decirles a todos los Síndicos que ellos son parte del concejo y que ojala estemos todos y no solo la Comisión o los Regidores que votan.

El Alcalde Municipal manifiesta: la carretera tiene varias etapas, esta es una segunda etapa de un préstamo que va a la Asamblea Legislativa, lo que los Regidores han estado informando anteriormente es otra cosa aparte de lo que se está planteando ahora, y lo que están planteando ahora es que del préstamo de los ochocientos cincuenta millones de dólares se le logre meter dentro de la nueva carretera, y cualquier Regidor o Síndico que quiera ir es bienvenido, y que los que vayan tengan claro que es lo que van a preguntar.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas expresa: yo propongo acoger la solicitud que nos viene a plantear don William Herrera de que el Concejo Municipal tome un acuerdo solicitando al señor Presidente de la República que los ciento cincuenta

millones de dólares que cuesta terminar la carretera a cuatro vías desde San Carlos hasta la Autopista Bernardo Soto se tome del empréstito de los ochocientos cincuenta millones de dólares, y nombrar una Comisión a parte de la Comisión que ya está nombrada para que los que quieran ir a Sifón a esta reunión puedan hacerlo, y que esta Comisión le entregue personalmente el acuerdo tomado hoy a la Ministra de Transportes.

El señor William Herrera Monge indica: el asunto es de sí o no, si se meten los ciento cincuenta millones de dólares eso queda como ley, primero se aprueba el proyecto de ley, después los presupuestos de cada proyecto, y lo que necesitamos es que los diputados nos ayuden también en que si no van los ciento cincuenta millones de colones, la única presión que tenemos es esa, sino no se aprueba el dinero de ese empréstito.

SE ACUERDA:

1. Acoger la solicitud planteada por los miembros de la Asociación Pro Carretera a San Carlos, y solicitarle al Presidente de la República, Doctor Oscar Arias Sánchez, y a la señora Ministra de Obras Públicas y Transportes, Licenciada Karla González Carvajal, que de los ochocientos cincuenta millones de dólares del empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo, se designan ciento cincuenta millones de dólares para la construcción de la carretera a cuatro vías desde el cantón de San Carlos hasta la Autopista Bernardo Soto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
2. Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan: Carlos Corella, Ada Luz Chavarría, Ricardo Rodríguez, Tito Antonio Guerrero, Norma Quirós, Teresita Quirós, Javier Picado, Marcela Céspedes, Viria Salas, Mayela Rojas, Antonio Jiménez, y Gerardo Salas, para que asistan a la reunión que se va a llevar a cabo el próximo viernes 06 de febrero a partir de las ocho de la mañana en Sifón de San Ramón con la Ministra de Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.—

ARTÍCULO No. 10. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición del Director de la Escuela, quien cuenta con el visto bueno del Supervisor de la Escuela, y también del Concejo de Distrito del lugar, a continuación se detalla el nombre de los nuevos integrantes de la Junta de Educación:

- **ESCUELA TRES ESQUINAS DE LA FORTUNA:**

Ulises Sibaja Esquivel.....Cédula...2-236-701

Magdalena Jiménez Rodríguez..... 2-422-529

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--

ARTÍCULO No. 11. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de la Asociación de Desarrollo, que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PALMAR DE PITAL, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 07 DE FEBRERO DEL 2009.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTE PROVISIONAL DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).--

ARTÍCULO No. 12. Modificación de la agenda.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita modificar la agenda a fin de pasar al capítulo de Asuntos del Alcalde Municipal, ya que el Licenciado Alfredo Córdoba debe atender varios asuntos pendientes en su oficina.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda tal y como fue solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTÍCULO No. 13. Solicitud de nombramiento del representante del Concejo Municipal en la Junta Vial Cantonal.--

El Alcalde Municipal presenta el oficio JVC-03-2009, el cual a continuación se detalla:

De conformidad con el decreto Ejecutivo N° 30263-MOPT, del 5 de marzo del 2002 en su **Transitorio Único**-*Las actuales Juntas Viales Cantonales, nombradas por los respectivos Concejos Municipales continuarán vigentes hasta el 1 de febrero del año 2009.*

Respetuosamente, se les solicita, elegir a *un miembro del Concejo Municipal*; como parte de la nueva integración de la Junta Vial Cantonal.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta: con la nueva Ley de la Junta Vial hay que, nombrar al nuevo o reelegir al que estaba anteriormente, representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial.

La Regidora Teresita Quirós se propone como candidata al puesto de representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial, al igual que el Regidor Ricardo Rodríguez.

NOTA: Al ser las 17:37 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, por lo que procede a ocupar su curul el Regidor Luis Evelio Segura, y continúa presidiendo la Sesión el Vicepresidente Municipal, Javier Picado.

ARTÍCULO No. 14. Solicitud de nombramiento del representante de los Concejos de Distrito en la Junta Vial Cantonal.--

El Alcalde Municipal presenta el oficio JVC-02-2009, el cual a continuación se detalla:

De conformidad con el decreto Ejecutivo N° 30263-MOPT, del 5 de marzo del 2002 en su **Transitorio Único**-*Las actuales Juntas Viales Cantonales, nombradas por los respectivos Concejos Municipales continuarán vigentes hasta el 1 de febrero del año 2009.*

Se les solicita, convocar a los Concejos de Distrito a una Asamblea, el 9 de febrero del año en curso, a las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal (fecha sujeta a variaciones); con el propósito de nombrar a un nuevo representante para la Junta Vial Cantonal.

SE ACUERDA:

Convocar a todos los Concejos de Distrito del cantón a Asamblea el próximo lunes 09 de febrero del año en curso, a partir de las cuatro de la tarde en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, a fin de escoger al representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 15. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 11 de febrero a partir de las tres de la tarde, a fin de conocer la Evaluación del Plan Anual Operativo, el Reporte Financiero de la Liquidación 2008, así como asuntos varios de la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 16. Informe sobre reunión sostenida con funcionarios de la Contraloría General de la República.--

El Alcalde Municipal manifiesta: la Contraloría nos llamó a un grupo de funcionarios de la Municipalidad de San Carlos en dos bloques, a un grupo de quince Alcaldes de todo el país a reunirse en San José, y llamaron aquí en San Carlos a otro grupo, y se tomaron varias disposiciones. Nosotros como Gobierno Local podemos sacar a licitación desde octubre o noviembre, antes el argumento era que hasta que llegara enero podíamos hacer los trámites para adjudicar proyectos, ahora la Contraloría lo que dice es que saquen a licitación tres meses antes y que se adjudique en enero, con esto los Gobiernos Locales van a tener muchas facilidades con relación a los carteles de licitación; también nos informaron que se pueden hacer adjudicaciones hasta por tres años; y otro tema que quedó pendiente fue lo de LANAMME que es todo lo referente a los estudios de calidad, vamos a entrar en ese proceso de estudios de calidad, y planificación. Otro tema importante es que el señor Auditor me había obligado a devolver, sin ninguna mala intención de él, un dinero debido al asunto de las anualidades de los Alcaldes, resulta que hay cuatro sentencias de Alcaldes que ya ganaron, y obligan a los Concejos a pagar hasta los intereses, les cuento esto porque ese fue un dinero que yo tuve que devolver, un dinero que yo me gane y lo tuve que

devolver y depositar en la cuenta de la Municipalidad, además de esto hay un problema grandísimo porque se bajaron los costos financieros en San Carlos, se cayeron las empresas de San Carlos en un porcentaje muy alto, eso significa que se tiene que pagar una inversión en un porcentaje muy alto, significa que se tiene que aprobar un aumento de un siete por ciento a los empleados y nosotros teníamos presupuestados un cinco punto cinco por ciento, aumentaron las pólizas de seguros en un cuatro por ciento, todo esto tiene un costo sumamente alto, además se van varios funcionarios y eso tiene un costo de veintitrés millones de colones, y debido a todo eso debemos de reducir todos los gastos, no se puede nombrar personal adicional, demos eliminar suplencias, y reducir todos los gastos, debemos de regular los gastos ya que por todo esto se nos van a ir cerca de noventa millones de colones; en salarios un siete por ciento, las pólizas del personal un cuatro por ciento, y bajó en un veinticinco por ciento los ingresos de enero.

NOTA: Al ser las 17:50 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, por lo que procede a ocupar su curul nuevamente, y continúa presidiendo.

ARTÍCULO No. 17. Licitación Abreviada 2009LA-000001-01 para la compra de materiales para la construcción de cabezales y tomas en San Pedro de La Tigra, San Carlos, camino 2-10-152”..--

Se recibe oficio DPCA-039-2009 emitido por la oficina de Contratación Administrativa Municipal, el cual a continuación se detalla:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000001-01, para la **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”.**

Artículo I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Sección 1.01 Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.02 Justificación de la Procedencia de la Compra

Con la finalidad de dar un adecuado manejo a las aguas pluviales en los diferentes proyectos de construcción de superficies duraderas en el cantón y tener vías en mejor estado para la comodidad de los usuarios y un mejor tratamiento de las aguas para prolongar la vida útil en los caminos de la Municipalidad de San Carlos, y continuar con el proceso de rehabilitación de la Red Vial Cantonal, justificado en el plan operativo anual metas 3.1 y 3.2, del presupuesto 2009 y programa de adquisiciones, que cuenta con contenido presupuestario en el programa “III-2-5 y III-2-6 –Vías De Comunicación Terrestre”, se solicita la compra de materiales y servicios para la rehabilitación de vías de comunicación con el fin de adquirir y colocar alcantarillas y materiales para la construcción de cabezales y tomas, se requiere de la intervención municipal para el bienestar público, cumpliendo con el principio del beneficio al usuario brindando un mejor servicio y mayor comodidad a la hora de utilizar las vías, por lo que se ve en la necesidad de la construcción de obras pluviales.

Sección 1.03 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los Códigos Presupuestarios III-2-5-05-02-02, III-2-6-05-02-02.

Sección 1.04 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.05 Descripción de los Materiales solicitados

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	240	m3	Arena
2	204	m3	Piedra Cuarta
3	2065	sacos	Cemento
4	25	und	Varillas #5 (6m c/u)
5	35	und	Varillas #6 (6m c/u)
6	355	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m
7	22	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm
8	5	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m

Sección 1.06 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Sección 1.07 Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-015-2009 del 19 de Enero del 2009, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Herrera S.A.	X	
Agregados H y M S.A.	X	X
El Colono Aguas Zarcas S.A.	X	
El Colono San Carlos S.A.	X	X
Ferretería F. Reimers S.A.	X	
Cemex de Costa Rica		
Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.	X	X
Materiales el Tanque S.A.		
Productos de Concreto S.A.	X	X
Fabrica de Tubos el Campeón LTDA	X	
Grupo Ocho Zona Norte S.A.	X	

Artículo II. OFERTAS:**Sección 2.01 APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 28 de Enero del 2009 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Sección de Contratación Administrativa, Departamento de Proveduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Alfonso Jirón Montiel (Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.), Rigoberto Anchia Cerdas (El Colono San Carlos S.A.), Pablo Herrera Masis (Agregados HyM S.A.) Sulmericcia H.R. (Productos de Concreto S.A.)

Sección 2.02 OFERTAS RECIBIDAS:**(a) OFERTA Nº 1:**

LA EMPRESA **PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.** PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	240	m3	Arena	NO COTIZAN	NO COTIZAN
2	204	m3	Piedra Cuarta	NO COTIZAN	NO COTIZAN
3	2065	sacos	Cemento	NO COTIZAN	NO COTIZAN
4	25	und	Varillas #5 (6m c/u)	NO COTIZAN	NO COTIZAN
5	35	und	Varillas #6 (6m c/u)	NO COTIZAN	NO COTIZAN
6	355	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	¢81.188.90	¢28.822.059.50
7	22	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm	¢319.516.30	¢7.029.358.60
8	5	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m	¢384.614.00	¢1.923.070.00

Total: ¢ 37. 774.488.10

(b) OFERTA Nº 2

LA EMPRESA **AGREGADOS H Y M S.A.** PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	240	m3	Arena	¢12.000.00	¢2.880.000.00
2	204	m3	Piedra Cuarta	¢11.400.00	¢2.325.600.00
3	2065	sacos	Cemento	NO COTIZAN	NO COTIZAN
4	25	und	Varillas #5 (6m c/u)	NO COTIZAN	NO COTIZAN
5	35	und	Varillas #6 (6m c/u)	NO COTIZAN	NO COTIZAN
6	355	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	NO COTIZAN	NO COTIZAN
7	22	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm	NO COTIZAN	NO COTIZAN
8	5	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m	NO COTIZAN	NO COTIZAN

Total: ¢ 5.205.600.00

(c) OFERTA Nº 3

LA EMPRESA **FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.** PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	240	m3	Arena	NO COTIZAN	NO COTIZAN
2	204	m3	Piedra Cuarta	NO COTIZAN	NO COTIZAN
3	2065	sacos	Cemento	¢5.136.80	¢10.607.492.00
4	25	und	Varillas #5 (6m c/u)	¢6.693.77	¢167.344.25
5	35	und	Varillas #6 (6m c/u)	¢9.640.85	¢337.429.75
6	355	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	NO COTIZAN	NO COTIZAN
7	22	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm	NO COTIZAN	NO COTIZAN
8	5	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m	NO COTIZAN	NO COTIZAN

Total: ¢ 11.112.266.00

(d) OFERTA Nº 4

LA EMPRESA **EL COLONO SAN CARLOS S.A.** PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	240	m3	Arena	¢9.120.00	¢2.188.800.00
2	204	m3	Piedra Cuarta	¢9.120.00	¢1.860.480.00
3	2065	sacos	Cemento	¢5.244.80	¢10.830.512.00
4	25	und	Varillas #5 (6m c/u)	¢6.980.00	¢174.500.00
5	35	und	Varillas #6 (6m c/u)	¢10.150.00	¢355.250.00
6	355	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	¢100.790.00	¢35.780.450.00
7	22	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm	¢397.275.00	¢8.740.050.00
8	5	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m	¢477.060.00	¢2.385.300.00

Total: ¢ 62.315.342.00

Artículo III. Fundamento Técnico y Legal:

Con base al oficio UTGVM-071-2008, emitido por el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en donde manifiesta que después de realizar el análisis de las ofertas presentadas para dicha contratación, se determina lo siguiente:

➤ **Estudio de Precio:** La oferta presentada por: Productos de Concreto S.A., Agregados H y M S.A., Ferretería Rojas y Rodriguez S.A. y El Colono San Carlos S.A. se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

➤ **Criterio Técnico:**

La oferta presentada por Ferretería Rojas y Rodriguez S.A. y El Colono San Carlos S.A. no cumplen técnicamente ya que incumplen con el inciso c) del punto 1.13 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, que en lo que interesa indica.

c) *Las empresas oferentes deben garantizar y presentar un plan de seguridad ocupacional y vial para el traslado y descarga de los materiales, en el cual debe indicar todos los dispositivos de seguridad a utilizar su manejo y escoltas entre otros.*

La oferta presentada por Productos de Concreto S.A. y Agregados H y M S.A., cumplen con los criterios técnicos solicitados.

➤ **Criterio Legal:** Las ofertas presentadas por Ferretería Rojas y Rodriguez S.A. y El Colono San Carlos S.A. no podrán ser evaluadas por su incumplimiento en el inciso c) del punto 1.13 REQUISITOS DE DMISIBILIDAD

También completa el fundamento en lo estipulado en el inciso d) del punto 1.13 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, que en lo que interesa indica

d) El no-cumplimiento de alguna de las especificaciones, certificaciones y/o condiciones solicitadas en el presente cartel por parte del oferente, automáticamente lo excluye de esta contratación.

Artículo IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas con base en la siguiente tabla y los parámetros descritos a continuación, resultando adjudicataria la oferta que acumule la mayor cantidad de puntos en cada uno de los ítems ofertadas.

Parámetro	Puntos
Precio	100
TOTAL	100

Ponderación:

La oferta más conveniente para la Municipalidad, será la que obtenga mayor puntaje, cumpliendo con todas las condiciones y especificaciones solicitadas en el presente cartel.

PRECIO (100 puntos)

Asignar el mayor puntaje 100(cien puntos) a la oferta que presente menor precio.

$$P = \left(\frac{PM}{PO} \right) X 100 Puntos$$

Donde:

P = Puntos obtenidos en el rubro de Precio

PM = Precio menor de las ofertas recibidas

PO = Precio de la oferta a evaluar

Artículo V. Cuadro COMPARATIVO de ofertas:

			Productos de Concreto S.A.			Agregados HyM S.A.		
Ítem	Cantidad	Materiales	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)

1	240 m3	Arena	NP	NP	NP	□12.000,00	□2.880.000,00	100
2	204 m3	Piedra Cuarta	NP	NP	NP	□11.400,00	□2.325.600,00	100
3	2065	Cemento tipo UG	NP	NP	NP	NP	NP	NP
4	25	Varilla #5 (6m c/u)	NP	NP	NP	NP	NP	NP
5	35	Varilla #6 (6m c/u)	NP	NP	NP	NP	NP	NP
6	355	Alcantarillas C-76 III 800mm Ø x 1,25m	□ 81.188,90	□28.822.059,50	100	NP	NP	
7	22	Alcantarillas C-76 III 1200mm	□319.516,30	□ 7.029.358,60	100	NP	NP	NP
8	5	Alcantarillas C-76 III 1520mm x 2,00m	□384.614,00	□ 1.923.070,00	100	NP	NP	NP

Compra Productos de Concreto	□ 37.774.488,10
Agregados H y M S.A.	□ 5.205.600,00
Total de la Compra	□ 42.980.088,10

Artículo VI. Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 29 de Enero del 2009 y finaliza el 18 de Febrero del 2009.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Artículo VII. Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para el oferente **Agregados HyM S.A.** por la suma de $\$5.205.600,00$ (Cinco millones doscientos cinco mil seiscientos colones netos), por la compra de 240 m³ de Arena con transporte del Ítem 1 y 204 m³ de Piedra Cuarta con transporte del Ítem 2. para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”**.
- Compra y pago en firme para el oferente **Agregados HyM S.A.** por la suma de $\$5.205.600,00$ (Cinco millones doscientos cinco mil seiscientos colones netos), por la compra de 240 m³ de Arena con transporte del Ítem 1 y 204 m³ de Piedra

Cuarta con transporte del Ítem 2. para el Proyecto “Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”.

- Adjudicación en firme para el oferente **Productos de Concreto S.A.** por la suma de ¢37.774.488.10 (Treinta y siete millones, setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con diez céntimos), por la compra de 355 Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m del Ítem 6, 22 Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm del Ítem 7 y 5 Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m del Ítem 8, para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”.**
- Compra y pago en firme para el oferente **Productos de Concreto S.A.** por la suma de ¢37.774.488.10 (Treinta y siete millones, setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con diez céntimos), por la compra de 355 Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m del Ítem 6, 22 Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm del Ítem 7 y 5 Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m del Ítem 8, para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”.**
- Declarar Infructuosa la compra de 2065 Sacos de Cemento, 25 Varillas #5 (6m c/u) y 35 Varillas #6 (6m c/u).
- Autorizar a la administración para que proceda a iniciar la compra de 2065 Sacos de Cemento, 25 Varillas #5 (6m c/u) y 35 Varillas #6 (6m c/u).
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Inciso 1: Adjudicación en firme para el **oferente Agregados H y M S.A.** por la suma de ¢5.205.600.00 (cinco millones doscientos cinco mil seiscientos colones netos) por la compra de 240 m³ de arena con transporte del Ítem (1, y 204 m³ de piedra cuarta con transporte del Ítem (2 para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de La Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”.**

Inciso 2: Compra y pago en firme para el **oferente Agregados H y M S.A.** por la suma de ¢5.205.600.00 (cinco millones doscientos cinco mil seiscientos colones netos) por la compra de 240 m³ de arena con transporte del Ítem (1, y 204 m³ de piedra cuarta con transporte del Ítem (2 para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de La Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”.**

Inciso 3: Adjudicación en firme para el **oferente Productos de Concreto S.A.** por la suma de ¢37.774.488.10 (treinta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con diez céntimos) por la compra de 355 Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m del Ítem 6, 22 Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm del Ítem (7, y 5 Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m del Ítem (8 para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de La Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”.**

Inciso 4: Compra y pago en firme para el **oferente Productos de Concreto S.A.** por la suma de ϕ 37.774.488.10 (treinta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con diez céntimos) por la compra de 355 Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm \emptyset x 1,25 m del Ítem 6, 22 Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm del Ítem (7, y 5 Alcantarilla ASTM C-76 III 1520mm x 2,00 m del Ítem (8 para el Proyecto "**Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de La Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152**".

Inciso 6: Declarar Infructuosa la compra de 2065 Sacos de Cemento, 25 Varillas #5 (6m c/u) y 35 Varillas #6 (6m c/u).-

Inciso 7: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a iniciar la compra de 2065 Sacos de Cemento, 25 Varillas #5 (6m c/u) y 35 Varillas #6 (6m c/u).-

Inciso 5: Solicitar al Msc. Rafael Armando Mora Solís, que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez).

ARTÍCULO No. 18. Asuntos Varios del Alcalde Municipal.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: me informaron que del cruce de El Tanque agarrando hacia Monterrey, en el primer puente, dicen que por ahí a mano derecha hay un camino público, y que ese camino está cerrado, dicen que ya la queja se puso en el departamento de Inspectores pero me preocupa porque inclusive me contaron que la gente se mete ahí para ir al río y que los mandaron a sacar por lo que me gustaría saber si usted conoce del tema, porque me da miedo que suceda algo y la Municipalidad teniendo la denuncia no haya hecho nada rápido.

El Licenciado Alfredo Córdoba señala: si esto ya lo tiene Inspectores ellos deben de remitirlo al Concejo y el Concejo lo remite a la Administración.

La Regidora Ana Leticia Estrada indica: en Puente Casa, a mano derecha por la escuela en el camino que baja ahí falta un puente, los vecinos de esa comunidad me informaron que habían cementado una cuesta y que todo estaba bien pero que por que ese puente no se realiza que sería hasta una ruta alterna para los que viajamos por esa zona y también para las vagonetas y los camiones con basura que les quedaría más fácil para ir al vertedero, por lo que me pidieron que le solicitara a usted que ese puente se construya.

El Alcalde Municipal expresa: si conozco el camino, lo que no conozco es el puente, nunca he pasado por ahí pero tendré que ir a fijarme, no puedo decir nada porque no conozco el lugar.

La Sindica del distrito Quesada, Magdalia Salazar señala: efectivamente ahí hay un puente que tiene dos vigas, ese lugar es demasiado profundo y ahí lo que se necesita es un puente de verdad.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: aquí se ha hablado mucho sobre el puente que está por la Dos Pinos, todo el mundo pregunta qué es lo que sucede con ese puente porque se dan todo tipo de comentarios, yo me comprometí a buscar la

respuesta de que es lo que está sucediendo ahí y en cuánto tiempo van a abrir ese puente.

El Licenciado Alfredo Córdoba indica: lo primero es que cuando adjudicaron el puente no adjudicaron los accesos, después el dueño de uno de los talleres que están ahí interpuso un Recurso de Amparo porque tenía que correr el taller, la gente del Ingenio Santa Fe también estaban molestos porque dicen que se les metieron al terreno de ellos pero ya arreglaron, después contrataron una empresa para hacer un trabajo de topografía en el lugar, y después que faltaba hacer el cordón y caño, y resulta que la empresa no ha querido hacerlo porque dicen que en el MOPT no le pagan, y la última versión fue que como estaba lloviendo tanto la Planta en Guápiles no calentaba por el invierno.

La Regidora Ligia Rodríguez señala: quiero solicitar una Sesión Extraordinaria para tratar las políticas de superficie duraderas.

ARTÍCULO No. 19. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 27 de febrero a partir de las tres de la tarde, a fin de conocer y definir las Políticas a aplicar con relación a las Superficies Duraderas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 20. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión al Presidente Municipal, Gerardo Salas, así como a los Síndicos tanto Propietarios como Suplentes, a fin de que se reúnan con el Licenciado Alfredo Córdoba en su oficina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

NOTA: Al ser las 18: 20 horas se retiran de la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, así como los Síndicos; ocupando la curul del Presidente el Regidor Luis Evelio Segura, y continúa presidiendo la Sesión el Vicepresidente Municipal, Javier Picado; igualmente, se retira de la Sesión la Regidora Viria Salas, ocupando su curul la Regidora Dora Alicia Araya.--

CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS.--

ARTÍCULO No. 21. Lectura y Aprobación del Acta 04-2009.--

El Presidente Municipal en ejercicio, Javier Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 04-2009.--

El Regidor Carlos Corella señala: en la página número cinco cuando yo intervengo y donde digo romana, ahí faltan los signos de interrogación porque parece que yo estoy afirmando algo; y en la página número catorce cuando yo intervengo ahí dice "y hay una disputación" siendo lo correcto bifurcación, y más abajo donde dice "el que no lo haga dentro" en lugar de dentro es tendrá.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que ella estaba nombrada en Comisión pero que no aparece su nombre en el acta.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 04-2009, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:25 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Viria Salas, ocupando nuevamente su curul.--

ARTÍCULO No. 22. Lectura y Aprobación del Acta 05-2009.--

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado Arce, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 05-2009.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 05-2009, tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.--

ARTÍCULO No. 23. Informe de Correspondencia.--

Se recibe Informe de Correspondencia elaborado por Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal, el cual a continuación se detalla:

INFORME DE CORRESPONDENCIA

1. Se reciben informes económicos de los ingresos y egresos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008, y los estados financieros del IV trimestre del 2008 emitidos por el Departamento de Contabilidad Municipal. **SE RECOMIENDA: Trasladar los informes económicos y los estados financieros emitidos por el Departamento de Contabilidad a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.**
2. Se recibe nota emitida por el señor Oscar López Rojas, propietario de un terreno ubicado en el distrito de La Tigra, mediante la cual comunica que contiguo a su propiedad existe una calle pública que ha sido cerrada con piedras y cercas obstruyendo el libre tránsito por dicha vía. Se adjunta a la nota recibida, el plano de la propiedad perteneciente al señor López Rojas. **SE RECOMIENDA: Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008.**
3. Se recibe copia del oficio A.M.-0003-2009 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual le informan a la señora Elisa Solís Quirós, vecina de Ciudad Quesada, que con relación al ofrecimiento por ella realizado de donar una franja de terreno que va del Balneario San Carlos a conectar con la calle hacia la parada nueva de autobuses, frente al Supermercado Maxi Bodega, es de sumo interés dicho ofrecimiento dada la importancia del mismo a fin de ofrecer mejores alternativas de tránsito de vehículos y personas, pero previo a aceptar dicho

traspaso, deben de darse varias condiciones, entre ellas que el ancho de la vía sería determinado por el Ingeniero Bernal Hernández, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal dado que se trata de un aspecto de índole técnico. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

4. Se recibe oficio DDSE-046-2009 emitido por la Dirección de Planificación Interinstitucional del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual informan que con relación a la solicitud de apertura de IV ciclo en la Telesecundaria de Los Almendros de Cutris, la Comisión de Regulación de Oferta Educativa no aprobó esta solicitud debido a que no se está autorizando este tipo de servicios en Telesecundarias; también se analizó la posibilidad de transformar esa institución en Liceo Rural pero esto no es viable debido a la baja matrícula. Cabe indicar que se solicitó a la Dirección de Desarrollo Curricular de dicho Ministerio que elabore una propuesta para que en secundarias con baja matrícula y que cuenten con tres docentes se pueda implementar el IV ciclo, y si se da esa propuesta antes de inicio del curso lectivo, el Ministerio aprobaría la implementación de la Educación Diversificada en Los Almendros bajo las orientaciones que defina la Dirección de Desarrollo Curricular. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**
5. Se recibe oficio ARS-CQ-1192-008 emitido por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, al cual adjuntan denuncia presentada por la señora María Auxiliadora Gamboa por la presencia de una pared en malas condiciones en la colindancia de su propiedad, la cual se ubica en el centro de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente denuncia así como de la documentación que se adjunta a la Administración Municipal, a fin de que la misma sea atendida.**
6. Se recibe copia del oficio JS HSC 013-2008 emitido por la Junta de Salud del Hospital San Carlos, mediante el cual solicitan al señor Alcalde Municipal la reparación de la Calle Linares la cual se ubica a un costado del Hospital San Carlos, ya que esa calle se convertiría en una importantísima salida de emergencia para pacientes y personal de ese Centro Asistencial, así mismo, serviría de acceso y salida de los camiones recolectores de basura común pues en ese sector se construirá el Centro de Acopio. Cabe indicar que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de marzo del año 2006, acordó trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud de reparar dicha calle. **SE RECOMIENDA: Solicitar a la Administración Municipal, que en el plazo de quince días hábiles, informe a este Concejo si es factible o no la reparación de la Calle Linares en Ciudad Quesada, de acuerdo a la solicitud planteada por la Junta de Salud del Hospital San Carlos.**
7. Se recibe oficio ARS-CQ-1162-008 emitido por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, al cual adjuntan denuncia presentada por los señores Fernando González Rojas y Enid Montero Molina, vecinos de la Urbanización La Unión en Ciudad Quesada, debido al mal estado de las vías en esa Urbanización, lo cual ha provocado que en muchas ocasiones graves daños a las viviendas ya que cuando los vehículos transitan por estas vías provocan que gran cantidad de piedras salgan expedidas, e igualmente les preocupa la posibilidad de que pueda ocurrir accidente con alguna persona. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente denuncia así como de la documentación que se adjunta a la Administración Municipal, a fin de que la misma sea atendida.**
8. Se recibe copia del oficio PAC-MMR-007-2009 emitido por el Diputado Marvin Rojas, mediante el cual solicita al señor Pedro Castro, Viceministro de Obras Públicas, le remita una copia del plan que tuviera el CONAVI para la rehabilitación de la vía principal y desvío en el distrito de Aguas Zarcas en San Carlos, dado

que ahí se presenta un importante desarrollo comercial con gran tránsito de personas y de vehículos con un fuerte porcentaje de vehículos de carga, lo que provoca un gran congestionamiento y riesgos a la seguridad vial. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

9. Se recibe nota emitida por el señor José Joaquín Aguilar Retana, mediante la cual solicita el cambio de línea del local número 70 del Mercado Municipal de bazar a venta de comidas rápidas, se adjuntan a la presente nota los requisitos necesarios. **SE RECOMIENDA: Autorizar el cambio de línea del local número 70 del Mercado Municipal de bazar a venta de comidas rápidas.**
10. Se recibe oficio A.T PAT-007-2009 emitida por el Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, al cual adjunta la solicitud planteada por el señor Aníbal Castro Miranda, apoderado de la entidad denominada Vista Volcán Discoteca Sociedad Anónima, propietaria de la discoteca Volcán Look ubicada en La Fortuna, mediante la cual solicitan ampliar el horario de cierre de dicho establecimiento con base en la declaratoria turística otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo a dicha entidad. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente solicitud así como de la documentación que se adjunta a la Administración Municipal, a fin de que informen a este Concejo si es factible o no autorizar la ampliación del horario de dicho establecimiento con base en la declaratoria turística emitida por el Instituto Costarricense de Turismo.**
11. Se recibe copia del oficio AT-003-09 emitido por el Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, mediante el cual le informa al Alcalde Municipal que con relación a la solicitud planteada por un grupo de permisionarios del servicio de carga limitada de Ciudad Quesada y Aguas Zarcas, de acuerdo al artículo 68 del Código Municipal y una vez analizado el dictamen C-405-2005 emitido por la Procuraduría General de la República, se desprende que dicho pronunciamiento se refiere específicamente al servicio público de transporte remunerado de personas en la modalidad de taxi, no así taxi de carga. **SE RECOMIENDA: Con base en el oficio AT-0003-09 emitido por la Administración Tributaria Municipal, se rechaza la solicitud planteada por un grupo de permisionarios del servicio de carga limitada de Ciudad Quesada y Aguas Zarcas, de exonerarlos del pago del impuesto de patente.**
12. Se recibe nota emitida por el Departamento de Asesoría Legal Municipal, al cual adjuntan expediente administrativo S.M.221-08 correspondiente a la denuncia por estrechamiento de camino público en Puente Casa, mediante el cual informan que con relación a la presente denuncia se procedió a realizar la correspondiente inspección del sitio, a medir varios puntos del camino y recibir las manifestaciones de los vecinos del lugar, lográndose dar por demostrado que el camino público que nos ocupa no ha sido estrechado, ya que el ancho irregular de la vía que ostenta actualmente es el que ha tenido por años. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**
13. Se recibe nota emitida por el Departamento de Servicios Generales Municipal, mediante el cual informan que con relación a la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo de Los Chiles de Aguas Zarcas mediante la cual solicitan la donación de un vehículo Toyota Hilux, color blanco, doble cabina, placa 3568, dicho vehículo no está en plan de remate ni enajenación alguna, que es de uso diario del Departamento de Valoraciones Municipal, y que por sus características es de suma importancia para realizar decomisos y otros operativos, por lo que no se recomienda el deshacerse de este vehículo por la utilidad del mismo para los fines municipales. **SE RECOMIENDA: Con base en nota emitida por el**

Departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de San Carlos, se rechaza la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo de Los Chiles de Aguas Zarcas de donar un vehículo Toyota Hilux, color blanco, doble cabina, placa 3568.

NOTA: Al ser las 18:45 horas se retira de la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, ocupando su curul la Regidora Dora Alicia Araya.

14. Se recibe oficio ARS-CQ-0032-009 emitido por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, al cual adjuntan denuncia presentada por el señor Roberto Amador Chavarría, vecino de Urbanización La Isla en Ciudad Quesada, debido a una violación al Reglamento a la Ley de Construcciones, al haberse llevado a cabo una construcción en la colindancia del señor Amador Chavarría, irrespetándose el retiro posterior que representa la colindancia a su propiedad. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente denuncia así como de la documentación que se adjunta a la Administración Municipal, a fin de que la misma sea atendida.**
15. Se recibe resolución número 0364-M-2009 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual comunican que dicho Tribunal dispone cancelar la credencial de Regidor Suplente al señor Franklin Hidalgo Sequeira. Para reponer la vacante que produce dicha cancelación y completar así el número de Regidores Suplentes del Partido Liberación Nacional se designa a la señora Aracelli Segura Retana, quien ocupará el último lugar de la lista de Regidores Suplentes de esa agrupación. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril del dos mil diez, fecha en que finaliza el presente período constitucional. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

NOTA: Al ser las 18:45 horas se retira de la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, ocupando su curul la Regidora Dora Alicia Araya.

16. Se recibe el Plan de Trabajo y Presupuesto 2009 emitido por la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos (Hogarcito Infantil), a fin de que los mismos sean analizados y aprobados por el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA: Trasladar el Plan de Trabajo y Presupuesto 2009 de la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos (Hogarcito Infantil) a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.**
17. Se recibe oficio Off-009-2009 emitido por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caimitos y San Francisco de Florencia, mediante el cual informan que no han recibido respuesta por parte de la empresa Constructora Presbere S.A. con relación al cobro de los daños ocasionados al sistema de tubería del acueducto durante la realización de los trabajos en la carretera de San Francisco de Florencia, que tampoco han recibido respuesta por parte de la Municipalidad de San Carlos de quien esperan una pronta solución por parte de los encargados de dicho proyecto. **SE RECOMIENDA: Trasladar el presente oficio así como la documentación que se adjunta a la Administración Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada e informen a este Concejo de las gestiones que se realicen en atención a lo solicitado por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caimitos y San Francisco de Florencia.**

El Regidor Carlos Corella manifiesta: esta Asociación del Acueducto de Florencia se vio afectada, el monto es como de ciento treinta y tres mil colones que esta empresa les debe ya que les quebró la tubería, el señor Ingeniero les dijo que contrataran el back hoe y que luego arreglaba, y cuando le llevaron la nota no quiso ni aceptarla, ellos dicen

que si la empresa no los ayuda que sea la Administración y que vean si hay alguna forma de cobrar esa plata porque realmente ellos incurrieron en todos los gastos tanto en tuberías como en horas peón.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala: esto da luz a que los vecinos de la Urbanización Puerta Dorada interpongan una denuncia contra la Constructora Hidalgo Astorga porque deterioraron una acera y un cordón y caño, me parece muy bien acoger esa Moción y que nos sirva de luz para que otras comunidades que se vieron afectadas por los daños que les hacen las constructoras tengan un canal para denunciar.

18. Se recibe oficio ADIFORT-006-2009 emitido por la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, mediante el cual solicitan se brinde un apoyo a la gestión que realiza esa Asociación, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna, y la Junta de Salud de La Fortuna para que se construya un CAIS (Centro de Atención Integral de Salud) en lote propiedad de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna. Cabe indicar que ya se realizaron los correspondientes estudios de suelos y de acuerdo al Plan Regulador en lo referente al uso de suelo, esa propiedad cumple con la normativa de uso de suelo. Los trámites de inscripción, segregación, y otros, serán financiados por la Asociación de Desarrollo, ya que este es un terreno comunal que cuenta con todos los servicios para la operación de un centro hospitalario de ese tipo sin que la comunidad tenga que incurrir en ninguna compra de terreno. **SE RECOMIENDA: Brindar voto de apoyo a la gestión que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna, y la Junta de Salud de La Fortuna para que se construya un CAIS (Centro de Atención Integral de Salud) en lote propiedad de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos por la legislación correspondiente.**

La Regidora Dora Hidalgo manifiesta: lo que dicen de la Junta de Salud es mentira porque yo estoy en la Junta de Salud y no estamos conjuntos, la Junta de Salud está manejando otro terreno y ya ese está listo por lo que no entiendo esa solicitud porque incluso eso ya se había descartado; este terreno que nosotros tenemos ya tiene el estudio de SETENA y todos los estudios que se necesitan y solo estamos esperando que el abogado haga la nota para el traspaso, pero a la Asociación de Desarrollo se le mete que tiene que ser en el Colegio, y el Director no esta de acuerdo en que sea en el Colegio porque si la Clínica se hace en la finca del Colegio probablemente les van a quitar la porqueriza, la lechería, y la pollera porque eso no va con Salud.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala: por lo que dice doña Dora Hidalgo no hay una buena coordinación entre la Junta de Salud y la gente de la Asociación de Desarrollo, y me parece que ahí existe un conflicto que deberíamos de analizar antes de tomar una decisión.

SE ACUERDA:

Aprobar las recomendaciones dadas en el Informe de Correspondencia, tal y como fueron presentadas, a excepción del punto número dieciocho el cual queda pendiente para ser visto en la próxima Sesión Ordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO XIV. ASUNTOS VARIOS.--

ARTÍCULO No. 24. Solicitud de voto de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Seguridad de la Zona Norte.--

El Prsidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado Arce solicita que se le brinde un voto de apoyo a la Comisión Interinstitucional de la Zona Norte la cual se va a reunir mañana, tres de febrero en horas de la mañana con la señora Ministra de Seguridad, Janina del Vecchio en San José, quienes van a tocar los temas de Fuerza Pública, Tránsito, y Migración.

SE ACUERDA:

Brindar voto de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Seguridad de la Zona Norte en la realización de todas sus gestiones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 25. Inauguración de cementado en el distrito de Aguas Zarcas.--

Se recibe invitación emitida por la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas para participar de la inauguración de un cementado en el distrito del Aguas Zarcas a partir de las tres de la tarde el próximo viernes seis de febrero.

ARTÍCULO No. 26. Colocación de la primera piedra pro-construcción del Salón Comunal en La Lucha de La Tigra.--

Se recibe invitación emitida por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de La Tigra para participar de la colocación de la primera piedra pro-construcción del Salón Multiuso del esa comunidad a partir de las once de la mañana del próximo domingo ocho de febrero.

ARTÍCULO No. 27. Inauguración de la XI Edición de la Feria de la Leche Expo Sucre 2009.--

Se recibe invitación emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre y el comité Organizador de la XI Edición de la Feria de la Leche Expo Sucre para participar de la inauguración de dicha Feria a partir de las seis de la tarde el próximo viernes seis de febrero.

AL SER LAS 18:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Javier Picado Arce
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS/VGC